



000089

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008-2020-CM/MDSA

San Andrés, 02 de Marzo del 2020

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Febrero del 2020, el Memorando N°070-2020-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 10 de febrero del 2020; Informe N°028-2020-MDSA/GAJ, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de febrero del 2020; Informe N°009-2020-MDSA-GM/FMZ, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 19 de febrero del 2020; sobre la Propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 de la Municipalidad de San Andrés;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Que, con el Memorando N°070-2020-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 10 de febrero del 2020 el cual solicita informe legal sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 de la Municipalidad de San Andrés;

Que, con el Informe N°028-2020-MDSA/GAJ, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de febrero del 2020 remite opinión legal con respecto al proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 de la Municipalidad de San Andrés;

Que, En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Febrero del 2020, se trató como punto de agenda el tema **APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS;**

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto de **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

#### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú  
Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Teléfono:  
(056) 54-2090



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



//... ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS;**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.**



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS  
*Juda Maribel de la Cruz Barrientos*  
JUDA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA

**ADDRESS**  
Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú  
Pag. Web: [www.munisandanres.gob.pe](http://www.munisandanres.gob.pe)  
E-mail: [secgenera@munisanandres.gob.pe](mailto:secgenera@munisanandres.gob.pe)

**Teléfax:**  
**(056) 54-2090**